

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de julio del año dos mil veinte, siendo las quince horas, en su local ubicado en el edificio World Trade Center, Torre A, Décimo Segundo piso, oficina mil doscientos uno, Sector Kennedy Norte, se encuentran presentes los accionistas de la compañía TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., conforme el detalle indicado a continuación:

NOMBRE	TIPO DE PERSONA	COMPARECENCIA	Nº DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE ACCIONES
AMARAL OVERSEAS LLC	Persona Jurídica Extranjera	Apoderado Especial; Abg. Andrés Valentino Martín Vanegas	468	US\$1000.00 c/u
CONCH ENTERPRISES LLC	Persona Jurídica Extranjera	Apoderado Especial; Abg. Andrés Valentino Martín Vanegas	2	US\$1000.00 c/u
CARLOS ALBERTO MENA HAGE	Persona Natural Nacional	Personalmente	210	US\$1000.00 c/u
TOTAL:			680	US\$680,000.00

Las Compañías AMARAL OVERSEAS LLC y CONCH ENTERPRISES LLC, y el señor CARLOS ALBERTO MENA HAGE son los únicos accionistas de la Compañía; consecuentemente se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe de la Administración de la compañía acerca de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio 2019.
2. Conocer el Informe de Auditoría Externa realizado por la compañía Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., por el ejercicio correspondiente al año 2019.
3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio correspondiente al año 2019.
4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio culminado en diciembre del 2019.
5. Conocer y aprobar el Informe Auditado de Cumplimiento del período culminado al 31 de diciembre del 2019.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Abogado Andrés Valentino Martín Vanegas; y, actúa como Secretario el señor Carlos Alberto Mena Hage, en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al señor Secretario que verifique la lista de asistentes a la sesión. Efectuado lo cual, constata que se encuentra el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía; por lo que el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta de Accionistas con carácter de universal, disponiendo que se proceda a tratar el orden del día que fuera aprobado de manera unánime por los accionistas de la compañía.

Punto Uno: Conocer y aprobar el informe de la Administración de la compañía acerca de los negocios sociales, correspondientes al ejercicio 2019.

Por Secretaría se procede a la lectura del contenido del informe del Gerente General de la Compañía, quien en términos generales, explica que durante el ejercicio económico del 2019 se buscó nuevas oportunidades de negocios fiduciarios para incrementar los ingresos de la empresa, concretando negocios fiduciarios con partícipes de diversos sectores económicos, de igual forma, se implementaron otras estrategias como el control estricto de los gastos operacionales de la empresa, que comparados con el período 2018, se redujeron en un 7.98%.

Concluida la lectura del informe de Administración presentado por el Gerente General, fundamentada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veinte de julio del año dos mil veinte, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, APROBAR el Informe de la Administración presentado por el Gerente General de la compañía. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

Punto Dos: Conocer el Informe de Auditoría Externa realizado por la compañía Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., por el ejercicio correspondiente al año 2019.

La Junta General de Accionistas, fundamentada en la recomendación del Directorio formulada en su sesión del veinte de julio del año dos mil veinte, en razón de que el informe de los auditores externos Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., contiene la situación financiera de Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fidelcomisos S.A. con los resultados integrales por función, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el año terminado en el 2019, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), resuelve por unanimidad, APROBAR el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.



Punto Tres: Conocer y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio correspondiente al año 2019.

La Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, el informe del Comisario de la compañía, la sociedad denominada JAUDITAG Auditores y Asesores Gerenciales CÍA. LTDA. Considerando que el informe del Comisario fue presentado oportunamente para conocimiento de los accionistas y la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veinte de julio del año dos mil veinte, la Junta General de Accionistas unánimemente resuelve, APROBAR el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

Punto Cuatro: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio culminado en diciembre del 2019.

Luego de escuchar el contenido de los informes del Gerente General, Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía, en términos generales -en el período económico 2019, al 31 de diciembre del 2019- se anota que: **(a)** La compañía obtuvo como ingresos totales, la suma de USD\$1'238,399.00. **(b)** El total de sus egresos fue de USD\$1'245,441.00; y, **(c)** En consecuencia, al final del período 2019, el resultado es una pérdida de USD\$7,042.00. Con fundamento en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía en su sesión del veinte de julio del año dos mil veinte, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, APROBAR el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del 2019. Al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías, se deja constancia de la abstención del accionista Carlos Alberto Mena Hage, en la resolución de este punto.

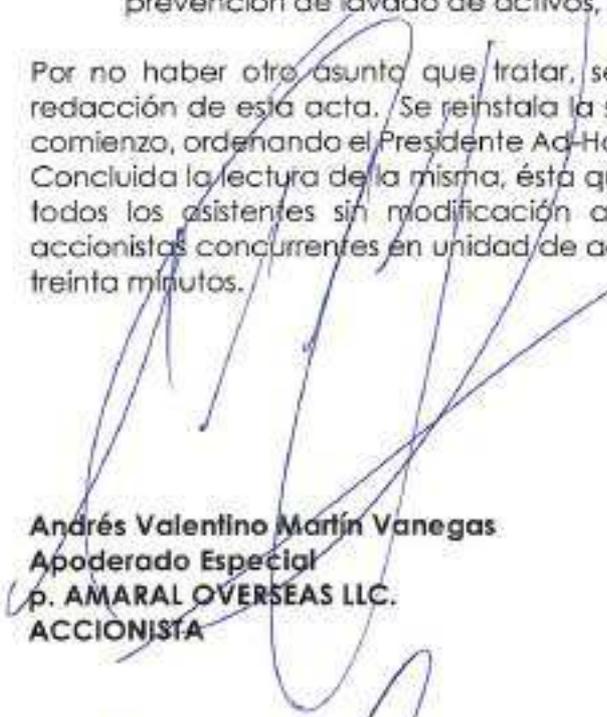
Punto Cinco: Conocer y aprobar el Informe Auditado de Cumplimiento del período culminado al 31 de diciembre del 2019.

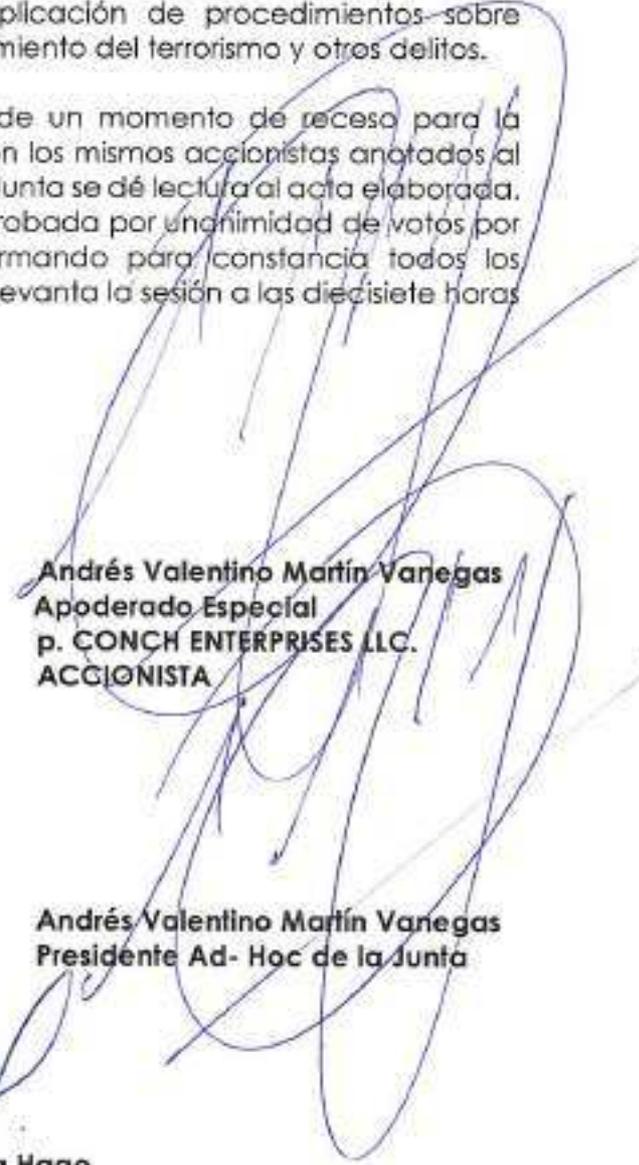
El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del informe de los auditores independientes sobre la aplicación de procedimientos convenidos sobre medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos proveniente de actividades ilícitas, correspondientes al año 2019, presentado por Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., el mismo que ha sido previamente puestos a disposición de los miembros de la Junta de Accionistas para su conocimiento. Luego de las deliberaciones del caso y fundada en la recomendación formulada por el Directorio de la Compañía, en su sesión del veinte de julio del año dos mil veinte, la Junta General de Accionistas RESUELVE por unanimidad de votos, aprobar el Informe de Cumplimiento sobre el ejercicio 2019 e instruir al señor Carlos Alberto Mena Hage que proceda a notificar de tal hecho a la Superintendencia de Compañías.

La Junta General dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta son los que se detallan a continuación:

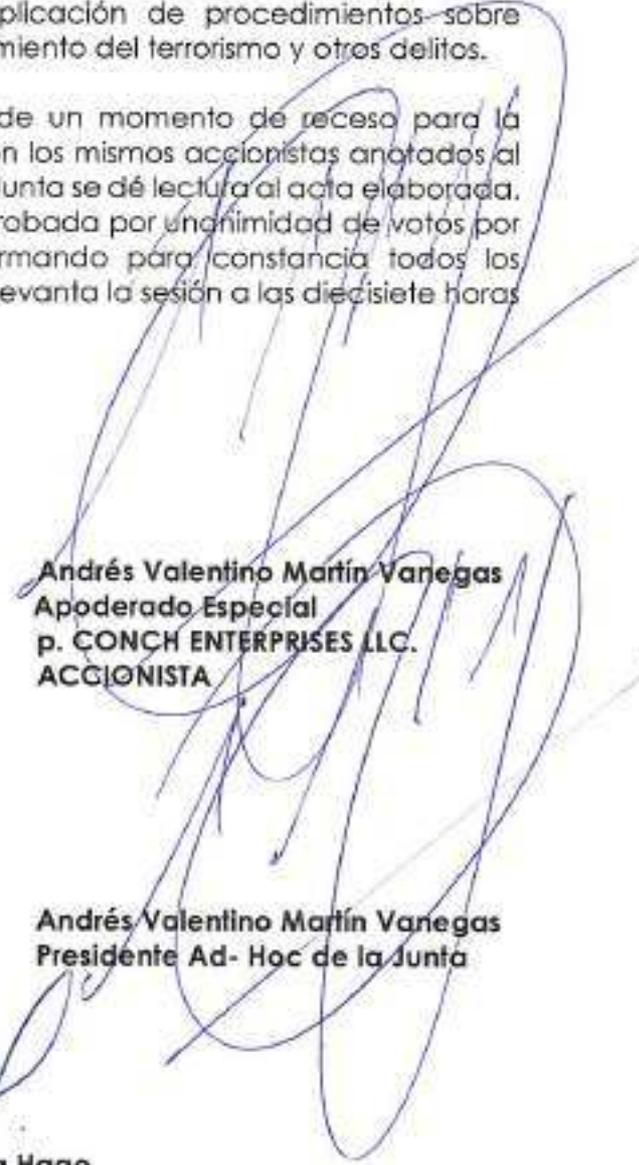
1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.
2. Poder Especial otorgado por Amaral Overseas LLC, a favor del señor abogado Andrés Valentino Martín Vanegas.
3. Poder Especial otorgado por Conch Enterprises LLC, a favor del señor abogado Andrés Valentino Martín Vanegas.
4. El informe del administrador, comisario y auditores externos.
5. El Balance, Estado de Situación y Estado de Resultados de la compañía.
6. El Informe de Cumplimiento sobre la aplicación de procedimientos sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

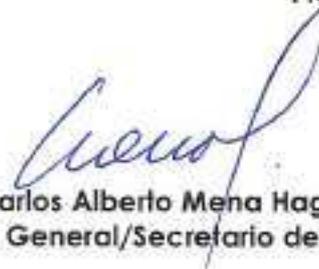
Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los mismos accionistas anotados al comienzo, ordenando el Presidente Ad-Hoc de la Junta se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por todos los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes en unidad de acto. Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.


Andrés Valentino Martín Vanegas
 Apoderado Especial
 p. AMARAL OVERSEAS LLC.
 ACCIONISTA


Andrés Valentino Martín Vanegas
 Apoderado Especial
 p. CONCH ENTERPRISES LLC.
 ACCIONISTA


Carlos Alberto Mena Hage
 ACCIONISTA


Andrés Valentino Martín Vanegas
 Presidente Ad- Hoc de la Junta


Carlos Alberto Mena Hage
 Gerente General/Secretario de la Junta